

Con el fin de reconocer el excelente desempeño de los profesores, la Universidad de Monterrey extiende la presente convocatoria al:

PREMIO A LA EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA EN SOSTENIBILIDAD 2025

I. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los profesores de la Vicerrectoría Académica, de la Vicerrectoría de Ciencias de la Salud, de la Vicerrectoría de Educación Media Superior y de la Vicerrectoría de Formación Integral que hayan diseñado e impartido de forma integral, durante los periodos otoño 2024 y/o primavera 2025, experiencias de aprendizaje sobre la sostenibilidad, logrando en sus estudiantes no solo la comprensión del término, sino una conexión socio-ambiental-económica de la sostenibilidad y un cambio de actitudes y/o comportamientos hacia prácticas más sostenibles.

II. POSTULACIONES

El profesor será postulado por el Director(a) de Departamento Académico, o el Director(a) de Academia, según la Vicerrectoría a la que pertenezca. No hay un límite de profesores postulados, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la convocatoria. La postulación se recibe de manera electrónica a través del formulario para la postulación de candidatos (consultar la información del formulario en el anexo que se encuentra al final de esta convocatoria). No se permite la autopostulación.

La fecha límite para la recepción de postulaciones a través del formulario es el jueves 6 de noviembre a las 15:00 horas.

III. REQUISITOS

- Para los profesores postulados de Educación Superior (VIAC, VICSA y VIFI):
 - Contar con un promedio igual o superior a 6.3 en AVANZA 360, durante los periodos de otoño 2024 y primavera 2025.
 - Tener al menos dos grupos asignados para impartir clase en cada semestre.
 - Una asistencia del 100% durante los dos periodos que comprende la convocatoria (no se tomarán en cuenta las faltas justificadas).
 - Completar el formulario de postulación con la información que se solicita (consultar anexo). Incluir en el formulario la carta del Director(a) de Departamento Académico que avala su postulación.
- Para los profesores postulados de Educación Media Superior (VIEMS):
 - Contar con un promedio igual o superior a 4.5 en AVANZA 360, durante los periodos de otoño 2024 y primavera 2025.
 - Tener al menos dos grupos asignados para impartir clase en cada semestre.
 - Una asistencia del 100% durante los dos periodos que comprende la convocatoria (no se tomarán en cuenta las faltas justificadas).
 - Completar el formulario de postulación con la información que se solicita (consultar anexo). Incluir en el formulario la carta del Director(a) de Academia que avala su postulación, así como la carta del Director(a) de Prepa UDEM que avala que el profesor(a) postulado cumple el requisito del 100% de asistencia.

IV. EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

Se conforma un comité evaluador, el cual será responsable de emitir los nombres de los ganadores y su decisión es inapelable. El premio podrá quedar desierto si los candidatos no cumplen con los requisitos solicitados.

V. MONTO DE LOS PREMIOS

	Profesor de Educación Superior (VIAC, VICSA y VIFI)	Profesor de Educación Media Superior (VIEMS)
Primer lugar	\$20,000 pesos M.N.	\$20,000 pesos M.N.
Segundo lugar	\$15,000 pesos M.N.	\$15,000 pesos M.N.

VI. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en la Clausura Académica anual.

San Pedro Garza García, N.L., agosto de 2025.

Bases:

1. Los postulados deberán ser profesores de la Vicerrectoría Académica, de la Vicerrectoría de Ciencias de la Salud, de la Vicerrectoría de Educación Media Superior o de la Vicerrectoría de Formación Integral.
2. Cada Director(a) de Departamento o de Academia podrá postular a los profesores que cumplan con los requisitos de la convocatoria. No hay un límite de profesores postulados.
3. No se permite la autopostulación.
4. La información requerida deberá completarse en el formulario electrónico de la siguiente liga: <https://cda204.questionpro.com/t/Aa8ceZ6zp2>
5. La información requerida contiene:
 - a. Nombre del profesor.
 - b. Carta del Director(a) de Departamento o Academia que postula al profesor.
 - c. Nombre y objetivo general de la asignatura en la que se implementó la experiencia de aprendizaje del componente de sostenibilidad.
 - d. Objetivos de la experiencia de aprendizaje sobre el componente de sostenibilidad.
 - e. Descripción del diseño de la experiencia de aprendizaje en donde se incluye el componente de sostenibilidad (resumen, objetivos, estrategia didáctica y actividades realizadas) desde:
 - i. El ámbito académico.
 - ii. El ámbito social-ambiental.
 - iii. Aprendizajes significativos de los alumnos.
 - f. ¿Cómo fue la implementación de la experiencia de aprendizaje enfocada al componente de sostenibilidad? Describir lo siguiente:
 - Diseño de la experiencia de aprendizaje detallando las actividades realizadas por el alumno y por el profesor en los momentos de apertura, desarrollo y cierre de las sesiones de clase implementadas.
 - Evaluación del aprendizaje: método implementado para la medición del grado de conocimiento y comprensión de la sostenibilidad entre los estudiantes.
 - Cambio de actitudes y/o comportamientos: método implementado para medir el grado en que se genera un cambio en el estudiante, orientándolo hacia prácticas más sostenibles.
 - g. Descripción de las actividades desarrolladas antes, durante y después de la incorporación de la experiencia de aprendizaje enfocada al componente de sostenibilidad.
 - h. ¿Qué materiales o apoyos fueron utilizados en dicha experiencia de aprendizaje? Mencionar si son propios o si se adaptaron.
 - i. Contribución adicional o valor agregado alcanzados en la clase. Incluir testimonios de los estudiantes.
 - j. Descripción y evidencia de los beneficios y resultados alcanzados, es decir, datos cualitativos y cuantitativos que muestren el resultado de la implementación de la experiencia de aprendizaje sobre el componente de sostenibilidad.
6. El Centro de Desarrollo Académico obtendrá la siguiente información del profesor(a): número de nómina, departamento o academia, escuela, facultad o preparatoria a la que pertenece, promedio de AVANZA 360 de Otoño 2024 y Primavera 2025. Estos requisitos se tomarán en cuenta, sin embargo, no es necesario que el profesor los incluya en su postulación.
7. La fecha límite para la recepción de postulaciones es el jueves 6 de noviembre a las 15:00 horas, a través del formulario electrónico del punto #4.
8. No se aceptarán postulaciones fuera de fecha, sin excepción.
9. Cualquier duda respecto a la convocatoria, pueden contactarse con Jazmín Gutiérrez al correo perla.gutierrezb@udem.edu

Anexo:

(A continuación se presenta la información del formulario que el profesor completará en línea)

Formulario para la postulación de profesores al Premio a la Educación con perspectiva en Sostenibilidad 2025. La información del formulario la completará el profesor postulado.

***Obligatorio**

Nombre completo del profesor *

Tu respuesta

Carta del Director de Departamento o Academia que postula al profesor *

La carta debe incluir: nombre completo del profesor, número de nómina, tipo de contrato y premio al que se postula.

AÑADIR ARCHIVO

Nombre y objetivo general de la asignatura en la que se implementó la experiencia de aprendizaje del componente de sostenibilidad. *

Tu respuesta

Objetivos de la experiencia de aprendizaje sobre el componente de sostenibilidad. *

Tu respuesta

Descripción del diseño de la experiencia de aprendizaje en donde se incluye el componente de sostenibilidad (resumen, objetivos, estrategia didáctica y actividades realizadas) desde: *

- i. El ámbito académico.
- ii. El ámbito social-ambiental.
- iii. Aprendizajes significativos de los alumnos.

Tu respuesta

¿Cómo fue la implementación de la experiencia de aprendizaje enfocada al componente de sostenibilidad? Describir lo siguiente: *

- Diseño de la experiencia de aprendizaje detallando las actividades realizadas por el alumno y por el profesor en los momentos de apertura, desarrollo y cierre de las sesiones de clase implementadas.
- Evaluación del aprendizaje: método implementado para la medición del grado de conocimiento y comprensión de la sostenibilidad entre los estudiantes.
- Cambio de actitudes y/o comportamientos: método implementado para medir el grado en que se genera un cambio en el estudiante, orientándolo hacia prácticas más sostenibles.

Tu respuesta

Descripción de las actividades desarrolladas antes, durante y después de la incorporación de la experiencia de aprendizaje enfocada al componente de sostenibilidad. *

Tu respuesta

¿Qué materiales o apoyos fueron utilizados en dicha experiencia de aprendizaje?

Mencionar si son propios o si se adaptaron. *

Tu respuesta

Anexo:

Contribución adicional o valor agregado alcanzados en la clase. Incluir testimonios de los estudiantes. *

Tu respuesta

Descripción y evidencia de los beneficios y resultados alcanzados, es decir, datos cualitativos y cuantitativos que muestren el resultado de la implementación de la experiencia de aprendizaje sobre el componente de sostenibilidad. *

Tu respuesta